



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE TIPO RESTRINGIDO DE LA DEFENSA (CTRD)

Código

GA-JELOG-FR-318

Versión

1

Vigencia

27-06-2019

Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD)

**CERTIFICADO DE TIPO RESTRINGIDO DE LA DEFENSA (CTRD)**

DEFENSE RESTRICTED TYPE CERTIFICATE (DRTC)

**Fuerza Aérea Colombiana (FAC)**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAE)

Certifica que el diseño de tipo para el Producto Aeronáutico Clase I descrito a continuación, cumple con las condiciones de aeronavegabilidad y seguridad operacional de acuerdo a las limitaciones y restricciones de operación establecidas en las Hojas de Datos y documentos relacionados (o equivalentes), de acuerdo a lo establecido en el RACAE 21 - Subparte B, MOCAD FAC-4.1.9-O, MAMAE FAC-4.1.1-O "Parte 10 - Procesos de Certificación", "Certificado de Tipo de la Defensa (CTD), Certificado de Tipo Restringido de la Defensa (CTRD) y Certificado de Tipo Provisional de la Defensa (CTPD)" en cumplimiento a Códigos de Aeronavegabilidad, Especificaciones de Certificación y Condiciones Especiales acordados en el Plan de Certificación del Producto Aeronáutico (PCPA), conforme a los procedimientos específicos de Certificación CAF-JELOG-SECAD de la Fuerza Aérea Colombiana como Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAE).

**1. CATEGORÍA DEL CERTIFICADO**

1.1. Certificado de Tipo Restringido de la Defensa (CTRD) No.:

CTRD-2014025

(Referencia anterior: A2011T90-1-P Rev.7)

1.2. Revisión No.:

1

1.3. Fecha (aaaa-mm-dd):

28/12/2020

**2. DATOS DEL TITULAR**

(Nombre / Razón Social de la Organización)

CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA - CIAC S.A.

**3. PRODUCTO AERONÁUTICO**

Producto:

Aeronave



Motor



Hélice



Sistema ART



Designación:

Marca:

Calima T-90

Modelo:

T-90C/D

Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico (No. de Control / Fecha / Rev.):

2014025 / 28-12-2020 / Rev.1

Hoja de Datos del CTRD (No. de Control / Fecha / Rev.):

HDT-2014025 Rev. 1 (Referencia CIAC: HDT-T90-2018-001 Rev.3)

Programa de Certificación SECAD No.

2014025

Este Certificado Tipo Restringido de la Defensa (CTRD) y las Hojas de Datos del Producto Aeronáutico que componen y complementan el presente documento, tendrán vigencia limitada y máxima de TRES (3) AÑOS, a menos que el Titular renuncie a este o sea cancelado o suspendido por la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) como Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAE).

Fecha de Solicitud (dd-mm-aaaa):

25/11/2020

Fecha de Emisión (dd-mm-aaaa):

28/12/2020

Vigencia (desde - hasta) (dd-mm-aaaa):

Indefinida según levantamiento de restricciones

MY. ADRIANA PAOLA ALZATE GUTIERREZ

Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa  
(SECAD)

BG. JUAN GUILLERMO TAMARA MELO

Jefatura Logística  
(JELOG)



OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

1. NÚMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"

2014025

CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO DE PRODUCTO AERONÁUTICO

1.1. País:

COLOMBIA

1.2. Fecha (AAAA-MM-DD):

2020-12-28

1.3. Revisión:

1

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

2.1. Organización / Razón Social:		2.2. N.I.T.:		2.3. Representante Legal		2.4. Identificación	
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA - CIAC S.A		899.999.278-1		Mayor General Iván Delascar Hidalgo Giraldo		C.C. 16.776.192 Cali, Valle del Cauca	
2.5. País	2.6. Departamento - Ciudad	2.7. Dirección		2.8. Teléfonos de Contacto		2.9. Pagina WEB / Correo Electrónico	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA, BOGOTÁ D.C	AV. CALLE 26 NO. 103 - 08 ENTRADA 1 INTERIOR 2		+57 (1) 492 61 50		<a href="https://www.ciac.gov.co/">https://www.ciac.gov.co/</a>	

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

3.1. Clasificación Producto Aeronáutico (Marque con "X")		3.2. Tipo de Certificado de Diseño (Marque con "X")		3.3. Nombre Producto Aeronáutico		3.4. Modelo		3.5. Número de Parte (P/N)		3.6. Sistema de Aeronave (Sistema ATA iSpec 2200 / MIL-STD-1808-C)	
<input checked="" type="checkbox"/> Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> Producto Aeronáutico Clase III		<input checked="" type="checkbox"/> Diseño de Tipo Aprobado (Prod. Aeronáutico Clase I) <input type="checkbox"/> Diseño Aprobado (Prod. Aeronáutico Clase II o III)		CALIMA T-90		C/D		N/A		N/A	
3.7. Producto Aeronáutico (Marque con "X")		3.8. Certificado (Marque con "X")		3.9. Aplicación / Equipo		3.10. Bases de Certificación		3.11. Programa SECAD			
<input checked="" type="checkbox"/> Aeronave <input type="checkbox"/> Motor <input type="checkbox"/> Hélice <input type="checkbox"/> SART <input type="checkbox"/> Equipo o Componente		<input checked="" type="checkbox"/> CTD (Certificado de Tipo de la Defensa) <input type="checkbox"/> CTPD (Cert. de Tipo Provisional de la Defensa) <input type="checkbox"/> CTSD (Cert. de Tipo Suplementario de la Defensa) <input type="checkbox"/> CTMD (Cert. Técnico de Modificación de la Defensa) <input type="checkbox"/> CCA (Certificado de Calificación Aeronáutica)		CALIMA T-90		Nombre: FAA TITLE 14 CFR PART 23 (AIRWORTHINESS STANDARDS NORMAL, UTILITY, ACROBATIC AND COMMUTER CATEGORY AIRPLANES) Revisión / Enmienda: AMENDMENT 63		3.11.1. Programa de Certificación No. 2014025 3.11.2. Fecha de Aprobación (AAAA-MM-DD) N/A 3.11.3. Hoja de Datos / Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) HD-2014025 - Rev. 1 (Referencia CIAC: HDT-T90-2018-001 Rev. 03) 3.11.4. Fecha de Aprobación (AAAA-MM-DD) 28/12/2020			

4. LIMITACIONES DE AERONAVEGABILIDAD DEL PRODUCTO AERONÁUTICO

El presente Certificado Técnico de Diseño se expide al solicitante "Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana - CIAC S.A." de acuerdo a la vigencia del Certificado de Tipo Restringido de la Defensa (CTRD) que complementa este documento, ya que ha demostrado hasta la fecha de su emisión, el cumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad establecidos y acordados con la Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAE) y la Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD) en el proceso de Certificación de Tipo de la Defensa (CTD) con el programa de certificación SECAD No. 2014025, que promueven la seguridad operacional en relación con la misión que se pretende para el producto aeronáutico Clase I Aeronave Calima T-90, modelos C/D, definida como Operación de Propósito Especial de Entrenamiento Básico, de acuerdo con Oficio CIAC No. 20181600035621 del 9 de noviembre de 2018, Adicionalmente, el solicitante declara que el producto aeronáutico cumple con un nivel de seguridad adecuado para su operación en vuelo segura como aeronave de instrucción y puede continuar cumpliendo a satisfacción los requisitos de certificación aplicables y contenidos dentro de las bases de certificación. Lo anterior, es soportado por la documentación técnica requerida (Manual de Vuelo - AFM, Manual de Mantenimiento - AMM, Manual de Partes - IPC, Manual de Operación) en donde se declara conformidad del producto aeronáutico, además, de relacionar su limitaciones operativas de acuerdo con las instrucciones establecidas en los requisitos para la emisión de este certificado (Ver Hoja de Datos). La base de certificación establecida para el proceso de es la dictada por la normativa FAA CFR Título 14 Parte 23 Enmienda 63, bajo la cual se emite un Certificado de Tipo Restringido, de acuerdo con la operación específica de la aeronave y teniendo en cuenta las limitaciones que presenta, entre ellas, protección contra rayos, vuelo nocturno, por lo que la aeronave está limitada a condiciones visuales y medio ambientales óptimas.

5. CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO AERONÁUTICO

- El presente documento establece que los elementos arriba relacionados están desarrollados de acuerdo a las especificaciones y procedimientos del Programa de Certificación SECAD. Así mismo el Diseño del Producto Aeronáutico se ajusta a la información relacionada en la respectiva Hoja de Datos emitida por el Titular y aprobadas por SECAD, estableciendo que dichos elementos han sido probados y ensayados según Plan de Certificación de Producto Aeronáutico (PCPA) o documento equivalente, validado de acuerdo a los parámetros establecido en Códigos de Aeronavegabilidad, Especificaciones de Certificación y/o Condiciones Especiales registradas y cumplidas en la respectiva Matriz de Certificación lo cual fundamenta su aprobación y se considera certificado aeronáuticamente y por ende aeronavegable.
- Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" soporta la emisión del respectivo Certificado de Tipo de la Defensa (CTD) / Certificado de Tipo Restringido de la Defensa (CTRD) / Certificado de Tipo Provisional de la Defensa (CTPD) / Certificado de Tipo Suplementario de la Defensa (CTSD) / Certificación Técnico de Modificación de la Defensa (CTMD) o Certificado de Calificación Aeronáutica (CCA) según corresponda. Estos documentos **no autorizan por sí solos a su Titular para la Producción y/o Comercialización del Producto Aeronáutico** aquí relacionado, hasta tanto no sea aprobado por parte de SECAD la respectiva autorización, aprobación o certificación de producción aeronáutica, según corresponda, y los respectivos Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR) (o documentos equivalentes) para la organización y el Producto Aeronáutico.
- Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" da certeza que el Producto Aeronáutico aquí relacionado cumple con los requisitos mínimos de Diseño de Producto Aeronáutico establecidos en el EAD Parte 21 numeral 21.170 (Diseño de Tipo Aprobado / Diseño Aprobado), los cuales se encuentran soportados en las evidencias de cumplimiento de los Requisitos de Diseño Crítico (RDC) presentados por el Solicitante (Titular) y aceptados por SECAD. El Titular de este documento y el respectivo Certificado (CTD/CTRD/CTPD/CTSD/CTMD/CCA) será responsable de su correcto uso y administración. Cualquier cambio en las especificaciones técnicas y normativas (datos aprobados en la Hoja de Datos / Declaración de Diseño y Prestaciones - DDP) será comunicado de manera inmediata a la Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAE) y a SECAD.
- Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" podrá ser suspendido o cancelado si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos de seguridad y aeronavegabilidad del Producto Aeronáutico aprobados en su última revisión, o cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la operación segura y aeronavegable de las aeronaves.

6. EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Para que conste a todos los efectos, se emite el presente "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
CUNDINAMARCA, MADRID	28-dic-20	INDEFINIDA

Responsable Programa de Certificación - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ RAMÍREZ		Carlos Arturo Ramírez Hernández	28 de diciembre de 2020

Jefe ACPA (Área Certificación Productos Aeronáuticos) - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. JANE KATHERINE ARGÜELLO GONZÁLEZ		Jane Katherine Argüello González	28 de diciembre de 2020

Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. ADRIANA PAOLA ALZATE GUTIERREZ		Adriana Paola Alzate Gutiérrez	28 de diciembre de 2020